



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA



### V.

### SUMARIO

#### DECRETOS

##### JEFATURA DEL ESTADO

Decreto de 21 de octubre de 1940, por el que cesa en el cargo de Secretario del Gobierno de la Nación D. Ramón Serrano Súñer.—Página 1.618.

Decreto de 21 de octubre de 1940, por el que se nombra Secretario del Gobierno de la Nación a D. José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional.—Pág. 1.618.

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

##### JEFATURA DE INSTRUCCIÓN

Proposiciones.—Orden de 30 de octubre de 1940 disponiendo se considere como "ex cautivo" al opositor a ingreso en el Cuerpo General de la Armada D. Manuel Ferrer Garralda.—Página 1.618.

##### JEFATURA DE SERVICIOS

##### SERVICIO DE PERSONAL

Bajas.—Orden de 29 de octubre de 1940 causando baja en la Armada el Operario de Máquinas D. José Collantes Cereceda.—Página 1.618.

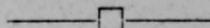
##### SERVICIO DE INTENDENCIA

Licencias.—Orden de 29 de octubre de 1940 concediendo licencia por enfermo al Teniente Coronel de Intendencia de la Armada D. José de la Peña e Hickman.—Página 1.618.

Retiros.—Orden de 29 de octubre de 1940 disponiendo cause baja en la Armada, por pasar a la situación de "retirado", el Portero de Oficinas Administrativas Francisco Vázquez Incógnito.—Página 1.618.

##### SERVICIO DE SANIDAD

Convocatorias.—Orden de 30 de octubre de 1940 prorrogando el plazo de admisión de solicitudes para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada hasta el día 15 de abril de 1941.—Páginas 1.618 y 1.619.



##### SERVICIO DE INTERVENCIÓN

Destinos.—Orden de 29 de octubre de 1940 disponiendo que los Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Intervención D. Tomás Marengo Crusoe y D. José Luis Tomé Alonso pasen destinados a la Intervención del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y a los Servicios Centrales, el Auxiliar del mismo Cuerpo D. Guillermo Sautier Fernández.—Página 1.619.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Retiros.—Orden de 18 de octubre de 1940 pasando a la situación de "retirado" al personal cuya relación empieza con el Coronel de Intendencia de la Armada don Juan Pablo Biesa Labay y termina con el Auxiliar Mayor de Intervención de la Armada D. Eulogio Díaz Mesa.—Página 1.619.

##### REQUISITORIAS

##### EDICTOS

# DECRETOS

## Jefatura del Estado

CESA en el cargo de Secretario del Gobierno de la Nación don Ramón Serrano Súñer, Ministro de Asuntos Exteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta.

(Del B. O. del Estado núm. 304, pág. 7.436.)

FRANCISCO FRANCO

NOMBRO Secretario del Gobierno de la Nación a don José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta.

(Del B. O. del Estado núm. 304, pág. 7.436.)

FRANCISCO FRANCO

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### Jefatura de Instrucción.

*Oposiciones.*—El opositor a ingreso en el Cuerpo General de la Armada número 75, D. Manuel Ferrer Garralda, clasificado como "libre" por Orden ministerial de 26 de septiembre último (D. O. de este Ministerio núm. 228 y B. O. del Estado número 274), deberá considerarse como "ex cautivo", por haberlo justificado convenientemente.

Madrid, 30 de octubre de 1940.

MORENO

## JEFATURA DE SERVICIOS

### Servicio de Personal.

*Bajas.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone cause baja en la Armada el Operario de Máquinas D. José Collantes Cereceda, con arreglo a lo prevenido en la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 167).

Madrid, 29 de octubre de 1940.

MORENO

### Servicio de Intendencia.

*Licencias.*—Se conceden dos meses de licencia por enfermedad, para Madrid, al Teniente Coronel de Intendencia de la Armada D. José de la Peña e Hicman, el cual percibirá sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio; debiendo ser relevado provisionalmente en su destino por el Comandante del mismo Cuerpo D. Carlos Martel Viniegra sin desatender éste el que actualmente desempeña.

Madrid, 29 de octubre de 1940.

MORENO

*Retiros.*—Por cumplir en 19 de enero próximo la edad reglamentaria para pasar a la situación de "retirado", se dispone que en dicha fecha cause baja en la Armada el Portero de Oficinas Administrativas Francisco Vázquez Incógnito, a reserva del señalamiento de haber pasivo que haya de percibirle sea señalado por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 29 de octubre de 1940.

MORENO

### Servicio de Sanidad.

*Convocatorias.*—Por convenir al mejor servicio de la Armada, queda prorrogado el plazo de admisión de solicitudes para ingreso en el Cuerpo de Sanidad que señala la convocatoria dispuesta por Orden ministerial de 29 de junio de 1940 (B. O. del Estado número 186 y D. O. de Marina núm. 155) hasta el día 15 de abril de 1941; debiendo dar comienzo

posiciones el día 1.º de mayo del mismo año. Quedan subsistentes y en vigor las demás condiciones y requisitos comprendidos en la citada disposición ministerial.

Madrid, 30 de octubre de 1940.

MORENO

### Servicio de Intervención.

*Destinos.*—Se dispone que los Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Intervención D. Tomás Marenco Crusoe y D. José Luis Tomé Alonso pasen a continuar sus servicios en la Intervención del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, quedando destinado en los Servicios Centrales el Auxiliar del mismo Cuerpo D. Guillermo Sautier Fernández.

Madrid, 29 de octubre de 1940.

MORENO

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Retiros.*—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y de 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), se acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno de los señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el Coronel de Intendencia de la Armada D. Juan Pablo Biesa Labay y termina con el Auxiliar Mayor de Intervención de la Armada D. Eulogio Díaz Mesa.”

Lo que de orden del excelentísimo señor Presidente comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guardé a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián*.

Ilmo. Sr. ...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Coronel de Intendencia de la Armada D. Juan Pablo Biesa Labay: 984 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1.º de abril de 1940.—Reside en Madrid.

Comandante de Infantería de Marina D. Eduardo Claro Gallardo: 833,33 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1.º de julio de 1940.—Reside en Madrid.—(a).

Comandante de Infantería de Marina D. Luis Mesía del Río: 833,33 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1.º de julio de 1940.—Reside en Madrid.—(a).

Comandante de Infantería de Marina D. Miguel Oñate Mollat: 750 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1.º de julio de 1940.—Reside en Madrid.—(a).

Comandante de Infantería de Marina D. Alejandro Flores Olmedo: 750 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1.º de julio de 1940.—Reside en Madrid.—(a).

Auxiliar Mayor de Intervención de la Armada don Eulogio Díaz Mesa: 562,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Granada desde el día 1.º de abril de 1940.—Reside en Granada.

#### OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior y menor señalamiento, que queda nulo.

Madrid, 18 de octubre de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián*.

(Del D. O. del Ejército núm. 244, pág. 454.)

## REQUISITORIAS

Lorenzo Casado Martínez, natural de Aguilas (Murcia), hijo de Bartolomé y de Beatriz, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión pescador, vecino de Aguilas, cuyas señas son: cuerpo alto; ojos negros; cejas pobladas; pelo negro, rizado; frente regular; nariz regular; boca grande; color sano, y barba poblada; por no haber comparecido en esta Ayudantía Militar de Marina conforme fué citado en 12 de octubre de 1939 para ingresar por su reemplazo en el servicio de la Armada, se le cita, llama y emplazá para que, en el término de quince días a contar del de la publicación de la presente Requisitoria, se persone en esta Ayudantía o ante las Autoridades del lugar en donde se encuentre, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.

Dado en Aguilas, a 25 de octubre de 1940.—El Ayudante Militar de Marina, *Ildefonso Sobrino*.

## EDICTOS

Don Angel Munitiz Mendezona, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia y del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de esta Capital, José María Barcelona Montoro, folio 1.716 de 1884 de inscripción marítima,

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, de fecha 24 de agosto próximo pasado, ha sido declarada justificada la pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de esta Capital José María Barcelona Montoro, cuyo documento queda nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no haga entrega del mismo en este Juzgado de instrucción.

Valencia, a 15 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *Angel Munitiz*.

Don José María García Abienzo y Colmenares, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, nombrado Juez instructor del expediente de la pérdida de la Libreta de inscripción marítima y Cartilla Naval del inscripto del Trozo de Castellón, folio 9 de 1930, Baltasar Urrea Sebastia,

Hago saber: Que por Decreto Auditorial del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena han sido declarados nulos y sin valor alguno los documentos de referencia; incurriendo en responsabilidad todo aquel que los posea y no los entregue a las Autoridades.

Castellón, 15 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *José María García Abienzo*.

Don Florencio Menéndez Cimadevilla, Juez instructor del expediente de extravío de la Libreta de inscripción marítima y Cartilla Naval del inscripto de este Trozo, folio 110 de 1937, Juan Flor Sánchez,

Hago saber: Que acreditado el extravío de dichos documentos, quedan nulos y sin ningún valor; incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de los mismos.

Puerto de Santa María, a 19 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *Florencio Menéndez*.

Don Angel Munitiz Mendezona, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia del expediente de pérdida del Pasavante provisional para navegar del inscripto del Trozo Bilbao Indalecio Botín Ruiz, folio 843 de 1900 de aquella inscripción,

Hago saber: Que por Decreto Auditorial del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, de fecha 28 de agosto próximo pasado, ha sido declarada justificada la pérdida del Pasavante provisional para navegar del inscripto del Trozo de Bilbao Indalecio Botín Ruiz, cuyo documento queda nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo, no haga entrega del mismo en este Juzgado de instrucción.

Valencia, a 22 de octubre de 1940.—El Juez instructor *Angel Munitiz*.

Don Alfonso Rocha López, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditada la pérdida del Nombramiento de segundo Mecánico Naval del inscripto de este Trozo Andrés Fernández Rodríguez, y según Decreto de la Superioridad del Departamento se declara nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, a 22 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *Alfonso Rocha*.

Don Alfonso Rocha López, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Libreta absoluta del inscripto de este Trozo Víctor no Víctor Porto Díaz, y según Decreto de la Superioridad del Departamento, se declara nula y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no la entregue a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, a 22 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *Alfonso Rocha*.